

Evidencia para luchar contra la violencia



La investigación, presentada por Eduardo Dargent (PUCP), encuentra que entre los operadores de justicia se mantiene un enfoque 'familista' que privilegia la unidad familiar por encima del acceso a la justicia y la integridad física y psicológica de las víctimas.

El 55% de la población considera que la inseguridad es el principal problema del país y más del 80% no confía en instituciones como la Policía Nacional del Perú o el Poder Judicial. En ese crudo escenario se enmarcan las dos investigaciones presentadas en este espacio. La primera aborda las brechas entre la normativa sobre violencia contra las mujeres y la atención efectiva que ellas reciben cuando realizan una denuncia, mientras que la segunda trata sobre los impactos del crimen patrimonial sobre la confianza en instituciones públicas.

Eduardo Dargent, investigador de la PUCP, expuso la investigación *Rutas de atención estatal a las víctimas de violencia de género. Entre legados e innovaciones*³. Este

trabajo explora la experiencia de las mujeres víctimas de violencia familiar y/o sexual cuando acuden a una institución estatal a presentar una denuncia, y hace una revisión histórica de

la evolución normativa y la institucionalidad de los servicios de atención por violencia de género existentes a nivel nacional. Para esto, se realizaron entrevistas a profundidad con expertos en violencia de género y con operadores de justicia que desempeñan funciones en Villa El Salvador y Huamanga.

Sobre la relevancia del estudio, Dargent resaltó que se desarrolló en un escenario de mayor sensibilización hacia la violencia de género por

1/ La moderadora de esta mesa fue Carmen Ilizarbe, directora ejecutiva del Centro de Investigaciones Sociológicas, Económicas, Políticas y Antropológicas (CISEPA). Los comentarios estuvieron a cargo de Rocío Villanueva, profesora principal de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), y Loli Jhoyer Chávez, coordinador de Presupuesto Público de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio del Interior. Esta mesa de investigación fue coorganizada con la PUCP.

2/ Ambos estudios fueron ganadores del XX Concurso Anual de Investigación CIES 2018, financiado por Global Affairs Canada (GAC), el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC, por sus siglas en inglés), la Fundación Manuel J. Bustamante De la Fuente y la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

3/ Forman parte del equipo investigador Eduardo Dargent, Stéphanie Rousseau y Aurora Escudero.

una mayor visibilización de casos de violencia de género, y que además, presenta una mirada de largo tiempo de la implementación de políticas de género en el país.

En ese sentido, reconoció que en los últimos 30 años se han dado avances en el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia, tanto a nivel normativo como en el desarrollo de dispositivos institucionales. Destacan, por ejemplo, la creación del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, la aprobación de múltiples planes nacionales contra la violencia de género (2002-2007; 2009-2015; 2016-2021), la aprobación de la Ley 30364 y su reglamento (Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar), y la creación del Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar.

A pesar de los avances, la investigación evidencia fuertes obstáculos para que las mujeres víctimas de violencia accedan a la justicia. Entre ellas, barreras en la capacidad estatal, la coordinación intersectorial e interinstitucional, y los prejuicios y estereotipos existentes. Esto se traduce en recursos humanos insuficientes, infraestructura inadecuada, y la falta de una política de salud mental dirigida a víctimas, agresores y operadores de justicia. Además, las discrepancias entre sectores del Ejecutivo, principalmente porque su enfoque para enfrentar la violencia de género entra en conflicto frecuentemente con la autonomía de sectores e instituciones, muestra los problemas en la coordinación.

Sumado a ello, Dargent explicó que si bien la Ley 30364, su reglamento

y los instrumentos elaborados por el Sistema Nacional, contienen disposiciones que buscan disminuir la revictimización y la discrecionalidad de los operadores de justicia, se mantiene un enfoque familista entre operadores de justicia que se manifiesta en que se privilegie la unidad familiar por encima del acceso a la justicia y la integridad física y psicológica de las víctimas.

El estudio recomienda seguir aumentando los recursos dirigidos a la atención de las víctimas, optimizar los procesos de otorgamiento y cumplimiento de las medidas de protección (al ser un elemento central para la integridad de las víctimas), y dirigir recursos para asegurar la salud mental de las mujeres víctimas de violencia y los operadores del sistema de justicia que las atienden.

IMPACTO SOCIAL DEL CRIMEN

La investigación *Los costos sociales del crimen sobre la confianza: una aproximación con Machine Learning*⁴ fue presentada por Juan José Cueto, del Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo (DESCO). Entre las motivaciones para desarrollar este estudio se mencionó que el 55% de la población considera la inseguridad como el principal problema del país y que la desconfianza en instituciones clave como la Policía Nacional del Perú o el Poder Judicial supera el 80%. Otro elemento relevante —señaló Cueto— es que el incremento de la inseguridad ciudadana impacta en la estabilidad institucional, en el crecimiento económico y en la construcción de capital humano. En ese marco, la investigación buscó aproximarse al efecto del crimen patrimonial sobre la confianza en las instituciones, y a los impactos diferenciados de este por género.

Según explicó el investigador, la metodología combinó técnicas de evaluación de impacto con *Machine Learning* (ML). El método LASSO, que corresponde a la metodología de ML, se utilizó para calcular la probabilidad predicha de cada uno de los individuos que pertenecen al grupo de tratamiento como al de comparación; además, se utilizó el *Propensity Score Matching* (PSM) Nearest Neighbor para calcular el impacto de haber sido víctima de delitos patrimoniales. Para ello, se trabajó con fuentes de información secundaria, como la Encuesta Nacional de Victimización (ENEVIC), el Censo de Comisarías (CENACOM), y el Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU).

Los resultados del estudio señalan que el crimen tiene impacto en costos no tangibles, como costos sociales y la erosión de la confianza institucional. Además, impulsa la generación de círculos viciosos de corto y largo plazo que se caracterizan por la falta de cooperación ciudadana, falta de información sobre el delito, ineffectividad de la lucha contra el crimen e ineffectividad del proceso post-delito.

El estudio recomienda expandir la reforma del Poder Judicial más allá de la agenda anticorrupción, e incluir puntos para mejorar la imagen, productividad y efectividad del sistema de justicia. Además, racionalizar la carga procesal en la Fiscalía, pues hay una percepción de ineficiencia que se asocia a la extensa duración de los procesos de sanción, pero también puede responder a la sobrecarga laboral que tienen los fiscales. Se recomienda también incluir el enfoque de género en las escuelas de oficiales y aprovechar los espacios comunitarios de mujeres ♦

4/ Forman parte del equipo investigador Juan Cueto, Elard Amaya y Angelo Cozzubio.